EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXVI

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Lunes 14 de Diciembre de 1908

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.717

Dres. Alvarado y Alvarez
OCULISTAS
Consulta diaria en Palencia de once á una
BARRIONUEVO, 29, 2.º

CENTRO DE RECLAMACIONES
EN LAS OFICINAS DEL ESTADO
DIRIGIDO POR
Don Erasmo Rodríguez Colombres
Jefe de Negociado de Hacienda
JUBILADO
Se ha trasladado á la calle Mayor principal, número 46, piso principal-casa de D. Santiago Rincón.

LA RIOJA VITÍCOLA
Cenicero
Importante explotación de vides americanas.
Los mejores viveros de injertos de la región.
Pidir catálogo de precios á su propietario
Felipe Lagunilla

Almanaque Bailly-Bailliere
á 1'50 y 2 pesetas,
con participación gratis en un billete de la Lotería de Navidad y regalos que en metalico pueden valer cerca de 200.000 pesetas.

Agenda de bufete para 1909

De venta en la Imprenta, Litografía y Librería de Alonso Hijos, Mayor principal, 71.
Administración de EL DIARIO PALENTINO.

MÚSICA
ALONSO HIJOS
Representantes de la Sociedad de Autores en esta Capital y de la Casa Dotesio, se encargan de proporcionar cuantas obras de música se les pidan, ya para canto, canto y piano, piano solo, banda, orquesta, solfeo, etc., á los precios marcados en los respectivos Catálogos.
Imprenta y Litografía
Mayor pral, 71.

CARTA DE MADRID

13 Diciembre 1908

Sr. Director:

El interés del día ha estado en Barcelona, en la Central Interurbana de teléfonos y en los círculos políticos se han congregado numerosas personas deseosas todas ellas de conocer la marcha de las elecciones en aquella capital.

Tanto las noticias particulares como las oficiales convienen en que ha reinado durante todo el día la más absoluta y completa tranquilidad sin otros incidentes que aquellos que son comunes á toda elección en la cual hay lucha.

Lo único que puede señalarse como confirmación de que la lucha electoral en Barcelona ha sido verdadera es el haber concurrido á las urnas las tres cuartas partes de los electores que figuran en el censo.

Desde luego se sabe que la candidatura solidaria lleva gran mayoría; este era un punto descontado, el interés verdadero está en saber si la solidaridad ha perdido votos en estas segundas elecciones y los han ganado en cambio los lerrouxistas, punto que solamente podrá conocerse terminado el escrutinio.

Aparte de las elecciones de Barcelona ningún otro asunto se ha comentado en los círculos políticos. El presidente del Consejo aprovechando la festividad del día ha pasado el de hoy en el campo.

En el mitin del bloque de las izquierdas celebrado en Castellón se han pronunciado los mismos discursos que en mitins anteriores.

Parece que en la semana próxima avanzará en el Senado mucho la discusión de los presupuestos, á fin de terminar con ellos el próximo sábado y que la Corona los sancione antes de Nochebuena.

Lo que no parece muy seguro es que el proyecto de comunicaciones marítimas quede aprobado por las dos Cámaras antes de las próximas vacaciones parlamentarias si bien en la sesion de mañana del Congreso quedará resuelto lo relativo al impuesto del tonelaje.

Menchet

Senado

Sesión del día 12 de Diciembre de 1908.

Abrese la sesión á las cuatro menos cuarto, presidiendo el Sr. Azcárraga.

En el banco azul, el ministro de la Guerra.

Se aprueba el acta de la anterior.

Ruegos y preguntas

El Sr. Serrano ruega al ministro de la Guerra se hagan las consignaciones necesarias en los presupuestos para que puedan terminarse las obras del cuartel de Almería.

El ministro de la Guerra le contesta, manifestando que el proyecto está sobre el tapete para ser estudiado.

ORDEN DEL DÍA

Presupuesto de la Guerra

El Sr. Aguilera rectifica su discurso de anteayer consumiendo el primer turno en contra de la totalidad.

El Sr. Rodrigáñez interviene en el debate para alusiones.

Explica ampliamente la excepcional importancia que tienen en el Ejército los globos dirigibles, y ruega al ministro de la Guerra se hagan en el presupuesto las debidas consignaciones, con el fin de adquirir algunos de éstos para que los ingenieros militares, que tanta competencia vienen demostrando en esta materia, puedan proseguir sus estudios.

El ministro de la Guerra contesta al discurso del Sr. Aguilera, manifestando, entre otras cosas, que el Estado Mayor Central, si bien es cierto que está en inmediata dependencia del ministerio de la Guerra, tiene la libertad suficiente para tomar iniciativas y presentar proyectos.

En cuanto á las observaciones del señor Rodrigáñez, dice que toma buena nota de ellas para en su día ponerlas en práctica.

Vuelve á rectificar el Sr. Aguilera.

Rectifican el ministro de la Guerra y les Sres. Montes Sierra y Rodrigáñez.

Habla para alusiones el Sr. Salvador (D. Amós), quien insiste en sus manifestaciones acerca de la importancia de los aeroplanos en los ejércitos modernos, sobre todo dados los adelantos que desde seis meses á esta fecha se han hecho.

Todo hace suponer que dentro de poco tiempo las guerras se desarrollen en los aires y, por lo tanto, resultará inútil todo gasto en las máquinas de guerra que no sean estos.

Por otra parte, ¿quién sabe si en nuestro brillantísimo Cuerpo de ingenieros militares habrá algún Wright?

Careciendo de elementos, como carece, nada puede hacer; por eso se impone que se hagan consignaciones con el objeto de procurar estos elementos.

El Sr. Portuondo recoge las últimas palabras del Sr. Salvador y afirma, para honor del Cuerpo de ingenieros militares, que hace treinta y cuatro años un ingeniero militar, D. Teófilo Llorente, dió á conocer sus estudios acerca de la navegación aérea, estudios que no están aventajados por los modernísimos de los inventores que ahora reclaman la atención del mundo entero.

El Sr. Díaz Moreu consume el segundo turno en contra de la totalidad.

Empieza diciendo que después de estas notables disertaciones acerca de la guerra aérea le es doloroso volver á la realidad de las cosas de la tierra, que en el orden militar se manifiesta en un malestar patente en lo que se refiere a la defensa del territorio, pues de todos es conocida la deplorable organización de la misma.

Alude á las declaraciones del señor Aguilera acerca de las relaciones de cordialidad que existen entre el Ejército y el pueblo, y manifiesta que siente no participar de sus optimismos, pues no es un secreto que hay regiones en las que esas relaciones no presentan tan halagüeño caracter.

Refiriéndose concretamente á Cataluña, recuerda que las diferencias surgidas entre el pueblo y el Ejército motivaron la proclamación de la ley de jurisdicciones.

Pasa luego á estudiar el presupuesto con todo detalle, señalando las deficiencias que éste presenta.

Le contesta el Sr. Alvarez Guijarro.

Rectifican ambos oradores, y se da por terminado el debate de la totalidad.

Sin discusión se aprueban los capítulos I y II.

El Sr. Pulido defiende una enmienda al capítulo III.

Le contesta el Sr. Ugarte, interviene el ministro de la Guerra y se desecha la enmienda.

Se aprueba el resto de los capítulos, después de aceptar varias enmiendas de los Sres. López Pelegrín, Portuondo, Rodrigáñez y Pulido.

Se aprueban varios dictámenes y se levanta la sesión á las ocho.

Congreso

Sesión del día de 12 Diciembre de 1908

A las tres y veinte minutos abre la sesión el Sr. Dato, con asistencia del presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, continúa el debate sobre el proyecto de ley de

Administración local

El Sr. Muñoz Chaves defiende tres enmiendas al art. 330, que es el primero de los que tratan de la Administración local y atribuciones de la Diputación y Comisión provincial.

Después de contestarle el Sr. Lombardero, se desechan dichas enmiendas.

El ministro de la Gobernación explica, en nombre del Gobierno, el sentido en que se acepta una enmienda del señor Senantes al párrafo *C* del mismo artículo, que hace referencia á la facultad de las Diputaciones para establecer líneas telegráficas y telefónicas en sus respectivas provincias.

Se deja al Estado en libertad de establecer por su cuenta cuantas líneas quiera, y se le reserva el derecho de intervenir las líneas siempre que lo estime necesario.

Se aceptan dos enmiendas del marqués de Villaviciosa al mismo artículo.

El Sr. Alba apoya otra enmienda, y después de contestarle el presidente del Consejo no se toma en consideración.

Los Sres. Textor y Muñoz Chaves retiran enmiendas al artículo 331, en vista de la nueva redacción del mismo.

Se desecha otra enmienda del señor García Lomas á ese artículo.

Al mismo artículo se acepta parte de una enmienda del Sr. Muñoz Chaves.

Sin ninguna enmienda aceptada pasa el art. 333.

El Sr. Muñoz Chaves apoya una al 334.

Interviene el Sr. Moret, exponiendo los daños que para el patrimonio de les Municipios y de los pueblos podría resultar de la facultad autonómica de las Diputaciones de contratar empréstitos.

El presidente del Consejo procura desvirtuar todo recelo y se desecha la enmienda.

Se desechan algunas enmiendas de los Sres. Muñoz Chaves y Pérez Crespo al art. 335.

Es aceptada una enmienda del señor Textor al art. 336.

El mismo diputado apoya una enmienda al art. 336 siendo admitida.

Después de leves modificaciones propuestas por los señores Portela y Textor, se aprueban los artículos 338 y 339.

El obispo de Jaca

El Sr. Díaz Aguado y Salaberry pregunta á los ministros de Gracia y Justicia é Instrucción á qué se ha debido la renuncia del acta de senador hecha por el obispo de Jaca.

Alude á las frases del Sr. Rodríguez San Pedro diciendo á dicho prelado que estaría mejor en su diócesis que en Madrid.

(El presidente, Sr. Aparicio, llama la atención del orador por las buenas relaciones entre las dos Cámaras.)

El ministro de Instrucción pública dice que los hechos supuestos son inexactos, y afirma que ningún ministro ha agraviado al obispo de Jaca.

Explica lo ocurrido, negando que se haya censurado el indiscutible derecho constitucional del obispo de Jaca para ejercer sus funciones de senador.

Rectifica el Sr. Díaz Aguado Salaberry, y dice que el obispo de Jaca pidió explicaciones al ministro de Gracia y Justicia y éste nada contestó; lo cual, realizado en sesión del Senado, fué un desaire para dicho prelado. Justifica la finura de epidermis del obispo, pues el orador se hubiera también sentido ofendido ante hechos iguales.

El ministro de Gracia y Justicia manifiesta que el derecho del obispo de Jaca es indiscutible como senador.

Declara que no habló en el Senado porque el obispo pretendía que interpretara palabras por él no pronunciadas.

Además, no cabe duda que al hablarse de la Novísima Recopilación no puede nadie referirse á los senadores, que no existían cuando se hizo.

Hacen ruegos sobre otros asuntos los Sres. Jorro, Anton y Nougués.

Continúa el debate sobre el articulado de

Los presupuestos

El Sr. Pedregal defiende brevemente un voto particular al art. 2.º

Le contesta brevemente el Sr. Bergamín y se toma en consideración, aprobándose el articulado.

Se desecha un voto del mismo diputado al art. 8.º, siendo combatido el artículo por el Sr. Llorens.

Se aprueban los artículos 4.º y 5.º, éste después de desecharse en votación nominal un voto particular del señor Sánz, á quien contesta el ministro de Hacienda.

Las enajenaciones de parcelas

En uno de los números de la *Gaceta* de la pasada semana se inserta una Real orden, cuyo contenido importa á nuestra provincia.

Es la de 21 de noviembre, por la que se aclaran las disposiciones de la de 14 de junio de 1907.

En virtud de las leyes desamortizadoras, el Estado venía vendiendo los terrenos y demás fincas de su pertenencia, así como los correspondientes al común aprovechamiento de los pueblos, previa formación de expediente para declararlos bienes enajenables y en pública subasta.

Cuando se discutía en las Cortes el proyecto de ley de colonización interior y repoblación agrícola se dictó una Real orden, la de 14 de Junio de 1907, suspendiendo la tramitación de los expedientes incoados, en los que se solicitaba la venta de terrenos, y disponiendo que en lo sucesivo no se diese curso á peticiones de esa índole.

En la ley citada se exige un mínimun de treinta hectáreas de cabida para constituir una colonia y como hay gran número de parcelas y fincas enajenables que no llegan á aquella extensión, se ha dispuesto por esta nueva Real orden de 21 del pasado noviembre que se tramiten todos los expedientes en suspenso y los que se soliciten en lo sucesivo, siempre que se refieran á terrenos menores de aquel tipo de treinta hectáreas.

Nuestra provincia es quizás una de las de España que posea mayor número de fincas desamortizables, y es, por lo tanto, una de las más favorecidas con la nueva disposición, y mucho más cuando la ley colonizadora ningún beneficio positivo podrá producirla por las especiales condiciones de su población diseminada y el gran número de aldeas y barrios en que se divide su territorio.

Desde ahora puede cualquier vecino solicitar, como antes, que la Hacienda le venda un pedazo de terreno para construir su casa ó para dedicarle á la agricultura; pero es lástima que el señor ministro de Hacienda haya dejado pasar ocasión tan propicia de reformar el procedimiento para la enajenación en el sentido de dar más garantías al peticionario, evitando el acaparamiento de terrenos y el abuso de los que acuden á las subastas con el único y no plausible fin de ganarse una prima pujando el precio en daño del licitador de buena fe y de los intereses generales del país, pues no adquiriendo aquél los terrenos no puede trocar su suelo estéril con una finca fértil que tribute y que produzca riqueza.

Bueno será que nuestros represen-

tantes en Cortes, conocedores de las necesidades de Castilla y de lo que la conviene, gestionen esa reforma del procedimiento, reforma que produciría grandes beneficios á la provincia; pues se cederían las parcelas enajenables á quienes verdaderamente las necesitan y para el fomento de la industria agrícola, base de todas las demás y necesitada de gran protección de parte de los Poderes públicos.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL

La ponencia nombrada por la Asamblea de Camaras de Comercio y otras entidades, convocada por el señor ministro de Hacienda para el estudio de la reforma de la contribución industrial, ruega á todas las Cámaras de Comercio de España y Asociaciones de carácter industrial y mercantil remitan á la Secretaría de la Cámara de Comercio, de Madrid (calle de Mariana Pineda, número 5), sus opiniones por escrito sobre dicha reforma antes del día 20 del actual, con arreglo al siguiente

Cuestionario

1.ª Si debe ó no exigirse el pago del tributo, con arreglo á tarifas, á toda entidad que explote una ó varias industrias, eliminando á las Sociedades de las tarifas de utilidades, con objeto de que desaparezca la diferencia de régimen á que se hallan sujetos los individuos y las Sociedades.

2.ª Si debería suprimirse la simultaneidad de industrias comprendidas en la tarifa 1.ª, para que recayera el tributo, como sucede en las demás tarifas, por el ejercicio de cada industria.

3.ª Si convendría ampliar la tarifa de patentes, comprendiendo en ella las industrias de escasa importancia y todas las que se ejerzan en pueblos de reducido vecindario.

4.ª Intervención directa de las Cámaras de Comercio en el descubrimiento de las ocultaciones; participación que hayan de tener en las multas y recargos que se impongan á los defraudadores, y medios rápidos de procedimiento para la imposición y exacción de las responsabilidades.

5.ª Organización de los gremios para la distribución equitativa de las cuotas individuales y bases á que debe sujetarse el repartimiento; y

6.ª Recargo que pudiera imponerse sobre la contribución industrial y de comercio para aumentar los recursos de las Cámaras oficiales del Comercio, de la Industria y de la Navegación.

BODA EN UN TREN

PASIÓN REPENTINA

El telegrafo da cuenta desde Boston de un hecho que viene á aumentar el número de extravagancias á que tan aficionados son los yanquis.

El norteamericano Harry Bennett viajaba solo en un departamento de primera clase.

Al llegar el tren á una estación cercana á Boston subió á él una linda joven, llamada Irene Wariwood, instalándose en el mismo departamento que Harry.

La joven saludó al entrar al que iba á ser su compañero de viaje, y después de colocar un maletín en la rejilla, tomó asiento, sin reparar en las miradas ardientes é inquietas que le dirigía el viajero.

Al poco tiempo de arrancar el tren, los dos entablaron conversación; pero sin sospechar la joven los prepósitos que animaban á su impetuoso compañero.

Harry procuraba dar á sus palabras una expresión de amor, que Irene no quería comprender.

De repente y cuando más tranquila se hallaba, vió que Harry, como herido por una pasión volcánica, se arrojaba á sus pies y cogiéndola la mano le declaraba su amor, poniendo en sus palabras un fuego que llegó á infundir miedo.

El fogoso americano, al ver el efecto que sus palabras produjeron, calmó un poco sus ímpetus amorosos, procurando tranquilizar á la que en un instante había despertado tan extraordinaria y repentina pasión.

Harry la hizo saber que aquella declaración no le inspiraba sentimientos egoístas de ninguna clase, y para demostraria la sinceridad de sus palabras y de su amor la ofreció contraer matrimonio al llegar á la primera estación.

Estas palabras tranquilizaron á la joven, y al poco tiempo quedaba entre los dos viajeros apalabrado el casamiento.

En efecto, cuando paró el tren, el impetuoso yanqui se encaminó al telégrafo y depositó un despacho pidiendo que salieran á la estación de Boston los funcionarios del Juzgado para legitimar la unión de dos viajeros.

Cuando el convoy llegó esperaban ya los funcionarios á quienes se había avisado, y los quince minutos que tiene de parada reglamentaria el tren los invirtieron los dos viajeros en llenar todas las formalidades que exigen las leyes americanas para los casamientos.

La noticia de la boda se extendió en seguida por todo el tren, prestándose varios viajeros á servir de testigos de tan extravagante enlace.

Los empleados de la estación y todos los que viajaban en el mismo tren presenciaron la ceremonia, vitoreando y aplaudiendo á los contrayentes y haciendo graciosísimos comentarios de la repentina boda.

Los recién casados tuvieron necesidad de trasladarse á un abonado, porque eran muchos los viajeros que se disputaban el *honor* de hacer el viaje en el mismo departamento de los esposos.

En cuanto el tren paraba en una estación los viajeros se apresuraban á bajar de los coches para ir á interesarse por el feliz viaje del matrimonio.

El telegrama no habla de la sorpresa con que las familias de los contrayentes habrán acogido la noticia del resultado de este viaje y de la extravagante boda.

Reglamento de la ley de alcoholes

El sábado ha publicado la «Gaceta» la nueva ley y el reglamento de alcoholes. De la ley dimos oportunamente el proyecto y las modificaciones que en él introdujeron las Cámaras con los dictámenes de las comisiones y con las enmiendas.

El reglamento, que ocupa algunas paginas de la «Gaceta», y por esa razón no podemos reproducirlo integro, comprende diecisiete capítulos.

Los dos primeros se refieren á las disposiciones de caracter general y á la importación.

El tercero comprende las disposiciones generales aplicables á todas las fábricas de destilación de aguardientes y alcoholes neutros.

El cuarto se contrae al régimen de las fabricas de alcohol vínico, y en él se contiene una innovación radical que consiste en que las fabricas inspeccionadas deberán trabajar por días completos de veinticuatro horas y en las liquidaciones se tendrán en cuenta los días de trabajo, la potencia productora del aparato y la riqueza alcohólica de las primeras materias empleadas en la destilación.

Se establece además que los cosecheros que no tengan aparato y deseen destilar los residuos de la vinificación para aprovechar el alcohol en el consumo propio de su casa, podrán hacerlo en los alambiques que los Ayuntamientos instalen especialmente.

Los capítulos 5.º, 6.º y 7.º no ofrecen interés.

El capítulo 8.º determina el régimen de la fabricación de aguardientes compuestos y licores, clasificando las fabricas en tres grupos, á saber: 1.º, fábricas que producen aguardientes compuestos, destilando directamente las primeras materias; 2.º, fábricas que destilan aguardientes compuestos y producen á la vez alcoholes neutros; y 3.º, fábricas que elaboran aguardientes compuestos con alcohol recibido de otras fábricas.

El capítulo 9.º es completamente nuevo reglamenta la importación, producción y circulación de las esencias que generalmente se emplean en la preparación de aguardientes compuestos, con objeto de defender de la concurrencia ilícita á los fabricantes que paguen la patente.

El 10 se refiere á los almacenistas y detallistas.

El capítulo 11 trata de la liquidación y pago del impuesto. El pago habrán de hacerlo directamente los fabricantes en las administraciones de la Renta, salvo en el caso de que el pago se haga en pagarés, que deberán realizarse en las capitales de provincias.

Las patentes se pagarán en un solo plazo cuando no excedan de mil pesetas, pero las de clase superior se harán efectivas en cuatro plazos trimestrales.

Las precintas se pagarán en el momento en que los fabricantes las reciban de la administración.

El capítulo 12 trata de la exportación.

En los vinos dulces se distinguen para los efectos del abono, los que marquen hasta ocho grados del areómetro Baumé ó que tengan mayor graduación.

Para hacer los abonos en los que excedan de esta graduación será necesario obtener muestras, que serán analizadas en la dirección del ramo.

Los capítulos 13 y 14, así como los restantes hasta el 17, referentes á la administración, son de menor importancia.

El artículo adicional dispone que la modificación de los arbitrios municipales sobre las cuotas del Tesoro, fijadas en las tarifas del consumo personal de los alcoholes, no se aplicará en los casos en que tales arbitrios estuvieren arrendados hasta tanto terminen los contratos de arriendo y se celebren otros nuevos.

Acompañan al reglamento las disposiciones transitorias para determinar la forma de satisfacer el impuesto los aguardientes y alcoholes de todas clases que existan en poder de los fabricantes, almacenistas, fábricas de aguardientes compuestos y licores y fabricas de vinos.

ATENEO

A las seis y media de la tarde se celebró anteayer la conferencia anunciada, viéndose el salón de la Sociedad Económica de Amigos del País, lleno de un público numerosísimo.

Disertó en la primera parte de la conferencia el distinguido abogado don Teodoro García Crespo quien desarrolló en la forma elegante que sabe hacerlo el tema «El medio social en la política».

El orador fué escuchado con gusto durante el breve tiempo que ocupó la tribuna, y al abandonarla recibió felicitaciones y aplausos.

Continuó después el Sr. Cejador desenvolviendo el tema «La Religión y los Estados en sus mútuas relaciones antes del Cristianismo», siendo como en la primera noche, escuchado con verdadero deleite y como prueba de ello los aplausos que le fueron tributados.

EL SERVICIO DE CORREOS

Como consecuencia del escrito publicado en este periódico bajo el título que encabeza estas líneas y que vió la luz en el número correspondiente al lunes 7 del actual, recibimos hoy la siguiente carta cuya inserción nos ruega un cariñoso y respetable amigo, á lo que accedemos gustosos por ser un asunto de justicia el que se trata en el escrito, estando por nuestra parte obligados á secundar cuanto redunde en beneficio de los pueblos de la provincia, cumpliendo así nuestra misión de defensores de la misma, y esperando que los representantes en Cortes á quienes se ha de acudir en apoyo de las reclamaciones que se harán á los altos poderes prestarán todo su apoyo en favor de que mejore el servicio de Correos, que tiene vicio de origen en su detestable organización.

La carta á que nos referimos dice así:

«San Salvador de Cantamuga 10 de Diciembre de 1908.

»Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO

»Muy señor mío: En el número 7.712 de su ilustrado periódico, leemos un artículo encabezado, *El servicio de Correos*, suscrito por D. Francisco de Asis Gutiérrez, que se lamenta del mal servicio de correos, y como si conociese este abandonado Valle de Pernía, abarca en sus consideraciones los males que pesan sobre nosotros con relación al servicio postal.

»El periódico de V. publicado el día 7 ha llegado á nosotros hoy 10 de Diciembre.

»Los vecinos de estas Montañas nos disponemos á acudir á los altos poderes para que se nos haga el servicio diario entre Cervera y Camasobres, servido por coche.

»Creemos que los señores diputados provinciales, en Cortes y senadores de la provincia apoyarán nuestra justa pretensión. Pero á pesar de ello acudimos á su periódico en apoyo de nuestra demanda, con lo cual le quedarán reconocidas multitud de familias, que tienen sus hijos y hermanos, en diferentes puntos de la península y en las Américas, donde por efecto de la miseria del país se han visto necesariamente obligados á emigrar.

»Dando á V. mil gracias anticipadas, queda autorizado para publicar esta carta, por lo cual le quedará reconocido su affmo. s. s. q. b. s. m.

Prudencio González Gómez.»

EN LA AUDIENCIA

Se ha celebrado hoy el juicio oral de la causa instruída por disparo de arma de fuego y lesiones graves, contra José Gutiérrez Poza, para quien el Fiscal ha pedido la pena de dos años, 11 meses y 11 días de prisión correccional, accesorias, costas é indemnización correspondiente.

El abogado Sr. Alvarez Carreras sostuvo que concurría en favor del encausado la eximente de legítima defensa, por lo que interesó se le absolviera.

***

Ha sido absuelto en la causa que se le seguía por disparo de arma de fuego, el vecino de Santa Cecilia del Alcor Natanael Viñas Diez, que fué defendido por el letrado D. Enrique Buil.

***

Para mañana á las once está señalado el juicio oral de la causa instruída en el Juzgado de Cervera, por disparo, contra Narciso Coma Milar.

Actuarán como defensores el licenciado D. Juan Diaz Caneja y el procurador D. Sebastián González.

NOTICIAS

La lluvia, que tan beneficiosa es para los campos, tiene la capital convertida en enormes barrizales; y no es porque sea abundantísima el agua caída, sino debido al lamentable estado en que se encuentran las calles por obra y gracia del contratista de las obras de abastecimiento de aguas.

Los chanclos son insuficientes para andar por las aceras y para cruzar de una á otra calle se hace imposible hasta con zancos, porque las cadenas de adoquines no existen y donde las hay se encuentran en condiciones imposibles para cruzar las vías.

Las censuras del público son generales y á ellas no podemos ya sustraernos de hacernos eco, para rogar al alcalde ordene una reposición completa ó total arreglo, porque se va á hacer imposible salir de casa, si el temporal de lluvias continúa.

Sr. Martínez de Azcoitia, ¿atenderá V. S. este justificadísimo ruego que le dirigimos en nombre de muchos vecinos que á nosotros nos le hacen?

Esperamos la resolución en sentido afirmativo, tan pronto dicha autoridad regrese de la Corte, para donde salió el sábado según comunicación que ha pasado al Gobierno civil dando cuenta de haberse encargado de la Alcaldía el primer teniente Sr. Vélez.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de Noviembre fué el siguiente:

Nacimientos, 39, de ellos 10 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes 2'37. Defunciones, 51, clasificadas del modo siguiente: Fiebre tifoidea, 1; escarlatina, 1; tuberculosis, 3; enfermedades del sistema nervioso, 4; idem del aparato circulatorio y respiratorio, 17; idem digestivo, 9; idem génito-urinario, 2; septicemia puerperal y otros accidentes puerperales, 1; senectud, 1; muertes violentas, 1; otras enfermedades, 12; resultando una mortalidad de 3'10 por 1.000 habitantes.

Mañana, á las diez, hará sus votos solemnes en el Monasterio de Santa Clara de Vivar del Cid, de Burgos, la señorita Amalia Ordóñez, de Marcilla de Campos.

La dará la solemne profesión religiosa el delegado del Excmo. Sr. Cardenal, D. José Hortigüela, párroco de Vivar del Cid.

Será apadrinada por los distinguidos señores D. Pablo Ortiz y su esposa doña Rafaela Villanueva y predicará en tan solemne ceremonia el presbítero D. Jesús Pérez Palacios, alumno de aquella Universidad Pontificia.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros 423 pesetas, saliendo reintegradas 85'55.

En el Monte de Piedad se verificaron durante la semana última 131 desempeños por valor de 1.167 pesetas 60 céntimos y 152 préstamos por el de 1.330.

Aunque la mañana estuvo poco agradable, ayer ejecutó la banda de música su anunciado concierto en el paseo de la calle Mayor principal.

Este, por la razón expuesta, se vió concurrido, pero en cambio los bailes que por tarde y noche celebraron las sociedades, estuvieron concurridísimos; viéndose llenos los salones.

La Novela de Ahora, publica esta semana *Diana de Lancy*, por Ponson du Terrail, con lámina y cromo de E. Corona.

La narración de que Diana de Lancy, es protagonista es una de las más sentidas y admirables; por su delicadeza y será siempre una de las mejores novelas de este autor. Gastón, noble y caballero, Diana, tierna y digna en medio de su altivez, forman una pareja ideal. Los demás personajes contribuyen á realzar la belleza de la acción; son tipos perfectos que viven y están en relación con el lector, el cual llega á identificarse con ellos.

Pídase en librerías, kioscos y puestos de periódicos *30 céntimos*. Administración, calle de Valencia, núm. 28, Madrid.

Los opositores aprobados en los exámenes para ingreso en la Escuela de criminología han elevado al señor ministro de Gracia y Justicia una razonada y fundadísima instancia pidiendo la ampliación de las plazas de dicha Escuela, puesto que existen vacantes sobradas para todos los aprobados.

Se trata de funcionarios tan humildes y sufridos como son los del cuerpo de Prisiones, que han demostrado su suficiencia ante el tribunal examinador y que han hecho un esfuerzo, tanto pecuniario como intelectual, digno de recompensa.

Ha sido detenido por la Guardia civil de Cevico Navero y puesto á disposición del Sr. Juez municipal de Villaconancio, Elías González, presunto autor de la sustracción de varios cristales de la casa Ayuntamiento.

Por la Junta Central de Derechos Pasivos del magisterio ha sido acordada la jubilación de D. Luis Martín Quijada, maestro de Boadilla de Rioseco y D. Tomás Ortega Merino, que lo es de Olea.

Pendiente

Se ha encontrado uno de oro que se entregará, previas señas, Bonifacio Ortega Gómez, que vive calle de Mazorqueros, núm. 15.

Desde el 17 de los corrientes, de nueve de la mañana á dos de la tarde, se abrirá el pago en la Dirección de los Establecimientos provinciales de Bene-

...de las mensualidades de Septiembre y Octubre del corriente año ...amas de cría externas que lactan á su cuidado niños procedentes de estos Establecimientos. También se pagarán las pensiones concedidas á niños de particulares y socorros á domicilio de los mismos meses.

...guardia civil de Osorno ha denunciado ante el Sr. Juez municipal de ...llana de Campos á Francisco Gar...antozas, en quien recaen sospechas de ser el autor de la corta y extracción de maderas pertenecientes al ... de Castilla.

...la capilla de los establecimientos ...ncia es de Beneficencia, se ha celebrado hoy una misa de funeral por el descanso del diputado provincial por el distrito de Carrión-Frechilla D. Severiano Guigelmo Aguado, á ...e han concurrido los diputados ... Jubete, Diez-Quijada y Redondo ...as de todo el personal de la Diputación.

...reclusos

...la tarde de hoy han sido confesados los que se hallan sufriendo condena ... prision de esta capital, y los que, ...anto, mañana recibirán la Sagrada ...unión de manos del señor Lectoral de esta Santa Iglesia Catedral don ...deto Orejón.

...acto de mañana han sido invitadas las autoridades, tanto judiciales ... civiles.

...sotros agradecemos al jefe de la ...ón Sr. Torres, la atenta invitación ...nos ha dirigido.

...ISTRO CIVIL

...el Juzgado Municipal se han inscrito ...la una de la tarde de hoy:

...función.—Eulogia Proado Diez, ...meses, Beneficencia.

...cimiento.—Lucía Antolín Fombe... hija de Daniel y Serafín, Estra...

J. Montes.

Fotógrafo de la Real Casa

Mayor pral., 62, 1.º

MERCADOS

...lencia, 14.—Hoy el día amaneció cu... por densa neblina, algo húmeda, ...do más tarde la deseada lluvia con l... los labradores ven satisfechos sus anhe... de que los sembrados adquieran toda ...anza necesaria para asegurar una ... cosecha.

...s precios estacionados pagándose la ... de trigo de 92 libras á 48'25 reales ... la de centeno de 90 y á 25'25 la de ... de 70.

Pretenden de la plaza centeno á 36'50 y de Peñafiel á 35'25.

La entrada por el Arco fué de 50 fanegas á 35'75 reales las 90 libras.

Se ofrece cebada á 27'50, y de Palencia á 26'50.

Piden por la avena á 19.

—

Rioseco, 12.—Entrada de hoy 100 fanegas trigo, pagadas á 48 y 48'50 reales con tendencia floja. Hay ofertas á 48'75.

Temporal variable.

—

Barcelona, 12.—Vendióse trigo de Cuenca á 49'25; Palencia y Amusco á 49; Toro y Zamora, superior, á 49'50; Peñafiel á 49'50. Llegaron 50 vagones trigo, 5 harina.

—

...lladolid, 12.—Hay bastante desanimación para comprar y vender. La plaza ... trigo á 50 y Rioseco á 48'75.

...entrada por el Canal fué de 650 fanegas ... 49'5) y 49'75 reales las 94 libras y ... Arco, 250 á 49'50.

Boletín Religioso

Martes.—Santa Cristina, San Eusebio, San Valeriano, San Máximo y San Fortunato.

ALCANCE

Madrid 13 (8 noche)

No obstante ser hoy día festivo, en el salón de conferencias y los pasillos del Congreso hubo durante toda la tarde inusitada concurrencia, mucho mayor que muchos días de sesión.

Diputados, periodistas y habituales contertulios comentaban apasionadamente las noticias, incompletas, que se iban recibiendo de Barcelona.

Ocioso es decir que cada cual acentuaba los informes según sus simpatías, y á falta de ellos, se inventaban despachos telefónicos, de los que unas veces resultaba el triunfo íntegro de la candidatura solidaria, otras el fracaso absoluto del copo, á medida del deseo de sus parciales.

En general predominaba en los corros políticos la simpatía á Lerroux y los demás candidatos antisolidarios.

La entrada en el salón de conferencias de los periodistas que llegaban de Teléfonos é de los Centros oficiales provocaba un movimiento de general curiosidad, que aquellos procuraban satisfacer divulgando cuanto acerca de este asunto sabían.

Poco después de las siete de la tarde regresó á Madrid el presidente del Consejo, que por la mañana había salido en automóvil para El Pardo.

El ministro de la Gobernación habló primeramente con el Sr. Maura por teléfono, adelantándole en síntesis cuantos informes oficiales había recibido hasta última hora de la tarde, y sin perjuicio de ello, visitó después al presidente del Consejo en su domicilio, celebrando una prolongada conferencia.

Cierro este alcance sin conocer cifras definitivas, por lo que nada puede asegurarse en firme; pero es indiscutible, según autorizadas opiniones, que la Solidaridad ha sido derrotada, y como prueba de ello hay un detalle innegable y es el que se regatean los informes oficiales, mostrándose el ministro de la Gobernación muy hosco, á medida que avanzaba la tarde.

En las primeras elecciones, el Gobierno se apresuró, á las seis de la tarde, á notificar el triunfo de la solidaridad.

Ahora, á las ocho de la noche, retrasa para las once el dar pormenores. El dato es bastante interesante.

Última hora

Puedo adelantar la votación obtenida por los candidatos, que, según un telefonema, da el siguiente resultado:

Sol y Ortega, (antisolidario).	29.567
Lerroux, (ídem)	29.468
Giner de los Ríos, (ídem). .	29.293
Albó, (solidario)	28.135
Suñer, (ídem).	28 117
Cruells, (ídem).	28.094
Layret, (ídem).	28.012

Faltan aún conocer el resultado de buen número de secciones, en su mayoría afectas á la antisolideridad, lo que hace creer en la completa derrota de los solidarios de los que solo triunfará el Sr. Albó en el lugar de la minoría.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Derrota de la Solidaridad

MADRID 14 (10)

Los telefonemas de Barcelona recibidos en las primeras horas de la madrugada, dan por seguro el triunfo de los tres candidatos antisolidarios señores Sol y Ortega, Lerroux y Giner de los Ríos.

Los solidarios muéstranse descorazonados ante la derrota, de la que echan gran culpa al Gobierno, por haberse confiado demasiado en el éxito, que consideraba seguro por las amalgamas hechas con Cambó.

La derrota de los solidarios es muy regocijada en esta Corte.

—

Reunión de ministros

MADRID 14 (10'45)

Anoche, apenas recibió el Gobierno la noticia oficial del triunfo de los antisolidarios en la elección de diputados en Barcelona, se reunieron precipitadamente los ministros en el domicilio del Sr. Maura, cambiando impresiones acerca del resultado de aquella.

Esta reunión fué poco conocida, llegando á ignorarla hasta los más íntimos de la situación.

Los ministros guardan extremada reserva acerca de los acuerdos que adoptaron.

—

Candidatos triunfantes

MADRID 14 (12'25)

El ministro de la Gobernación ha confirmado las noticias particulares recibidas de Barcelona, las que dan el triunfo á los candidatos por el orden siguiente: Lerroux, Giner de los Ríos, Sol y Ortega y Albó.

El Sr. Cierva, añadió, que aunque faltan datos de algunas secciones, no alterarán el triunfo de los antisolidarios.

—

Visitas al rey

MADRID 14 (13)

Con objeto de cumplimentar á S. M. han estado hoy en Palacio, además de otros generales, los Sres. Aunón, Cifuentes, Jofre y Orozco.

Firma

El ministro de Gracia y Justicia ha puesto á la regia sanción los siguientes decretos:

Nombrando presidente de Sección de la Audiencia de Badajoz á D. Angel Vera y de la de Valencia á Francisco Fiormaes.

—

Resultado de la votación

MADRID 14 (13'25)

Los últimos datos que se reciben de la elección verificada ayer en Barcelona, por orden de votación es como sigue:

Lerroux.	30.508
Giner de los Ríos. . .	30.198
Sol y Ortega	29.917
Albó.	29.238
Cruells	28.759
Layret	28.454
Suñer y Capdevila . .	28.296

Coméntase favorablemente para los antisolidarios, que éstos, á pesar del triunfo conseguido, no hicieran ninguna manifestación después de conocer el resultado favorable para su candidatura.

—

Lo que dice Maura

MADRID 14 (14'25)

El jefe del Gobierno, á quien he interrogado al salir de Palacio, donde estuvo despachando con el rey, me dijo que el triunfo de los antisolidarios en Barcelona, no favorece nada á la Solidaridad, quien ha recibido un golpe tremendo.

El Congreso—añadió el señor Maura—puede resolver la admisión de Lerroux como diputado; pero en caso afirmativo conceda elección Lerroux planteará asunto que estudia.

—

El "Cojo,, y Conejero

MADRID 14 (45)

El Consejo Supremo de Guerra ha celebrado hoy la vista de causa contra el «Cojo de Bailén» y Conejero, acusados de la muerte de la pareja de guardias civiles en el tren mixto de Sevilla á Jerez.

El Fiscal censuró el fallo del Consejo de Guerra celebrado en Sevilla que por deficiencias del sumario hubo falta de severidad en la pena, y pidió se impusiera la de muerte á los dos procesados.

Los defensores censuraron la falta de prueba aportada en el sumario y atacaron al juez instructor que prescindió de carear á los procesados.

Las defensas negaron que entre los reos existiera complot ni premeditación para realizar el hecho que se les imputa y terminaron sus informes combatiendo la pena de muerte contraria al espíritu del siglo en que nos hallamos.

La causa pasará al Consejo de ministros para su resolución.

—

Congreso

MADRID 14 (16'15)

A las 3'10 abre la sesión el señor Dato, ocupando el banco azul los Sres. Maura y Cierva.

Apruébanse varios dictámenes entre ellos uno cediendo al Ayuntamiento de Azpeitia el convento de Santo Domingo.

En el orden del día continúa el debate sobre el proyecto de Comunicaciones marítimas y el señor Fernández Latorre consume el tercer turno en contra, y culpa al Gobierno de falta de fijeza por lo que desea, dice, conocer en este asunto el criterio de los ministros de Hacienda y Fomento

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral.. 71

...etín de EL DIARIO PALENTINO *209*

AMOR DE PADRE
ó
SECRETOS DE FAMILIAS

ESCRITA POR

Rafael del Castillo

—Ea, ya puede principiarse la función.

—Vamos allá.

Y antes de que Mariana pudiera darse cuenta de lo que aquello significaba, se sintió cogida, amarrada á la cama con un pañuelo en la boca, y sus hijos de la misma manera que ella, en otras habitaciones diferentes.

—Listos, dijo el inspector á sus hombres, en los que el lector habrá reconocido ya á *Narizotas* y sus amigos. Va á venir el marido y es necesario que antes no hayamos *chorado* todo lo que nos hace falta.

VI

Pocos momentos después el dinero que las pobres gentes tenían, fruto de la munificencia del duque de la Caridad y de Luis, había pasado á poder de aquellos canallas, que de semejante manera realizaban un segundo negocio.

De pronto dijo *Narizotas*, que era el que hacía de inspector.

—Muchachos, hagamos la señal para que Ambrosio vea que nos ha salido bien la primera parte.

Entonces el bandido aproximó la luz á los cristales del balcón, poniéndose después á esperar con estóica calma la llegada del hombre que trataban de asesinar.

VII

Entre tanto en la calle, y para lo un poco más arriba de la casa de Máximo, veíase un hombre que espiaba con avidez los balcones de la casa de aquél, murmurando de vez en cuando:

—¡Cuánto tardan eses bribones! pueden que hagan aún alguna de las suyas.

Era Ambrosio que, demasiado prudente para meterse en un mal negocio, como él decía, observaba por fuera mientras los otros trabajaban por dentro.

De pronto exhaló una exclamación de alegría.

Por el lado opuesto de la calle atravesaba un caballero en quién acababa de reconocer á Máximo.

El esposo de Mariana se adelantaba muy ajeno del peligro que le esperaba.

Al verle Ambrosio, murmuró:

—Ya le tenemos aquí.

VIII

Máximo penetró en el portal de su casa, y entonces el digno servidor dijo á la vez que echaba á andar.

—Este ya está seguro; vamos á participárselo á mi señor.

Y efectivamente, sin entretenerse á conocer detalladamente los medios de que su compañero se valía para conseguir su objeto, abandonó la calle de San Vicente para dirigirse á la casa de Vargas.

Hallábase este en sus habitaciones preocupado como siempre por el recuerdo de aquellos hombres, y, deseoso terminase cuanto antes un asunto que á cada momento se le hacía más pesado, cuando Ambrosio penetró en su despacho.

—¿Qué hay? preguntóle Vargas inmediatamente.

—Ya está todo despachado.

—¿Qué dices?

—Toma, la verdad.

—¿Y Máximo?

—En este momento le han dado el pasaporte que le hacía falta para el otro barrio.

—¿Y Antonio?

—Se le ha caido encima el andamio de una casa que están obrando al lado de la suya.

—¿Y Lucas?

—A ese por distracción le han metido un palmo de acero de Albacete dentro del pecho.

—¿Y... *Mala-Entraña?* preguntó Vargas sin poder ocultar un extremecimiento de terror al nombrarle.

—¡Oh! lo que es ese bien le aseguro á V. que ya no nos ha de dar mucho que sentir.

—¿Cómo?

—V. no conocerá al *Matachin*.

—No.

—Pues bien, es uno de los mozos más *templuos* que se conocen.

—Pero, ¿qué tiene que ver todo eso?

—Tiene que ver, que el *Matachin* ha tenido este anochecer una quimera con *Mala-Entraña* en uno de los venterros de Tetuán y á estas horas está en el hospital esperando que Dios le despene.

XI

Una expresión de alegría estraordinaria se dibujó en el semblante del pirata.

Y bajo la impresión del placer que sentía, exclamó:

—¿Con que es decir que ya estoy libre?

—Así parece, á no ser que quiera V. matemos á medio mundo, en cuyo caso también estamos dispuestos.

—No, no, no hay necesidad de eso.

—Ahora solo esperan los muchachos que les pague V. su trabajo.

—Es muy justo.

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º de tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA	Observaciones
412	Correo-Expres	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
411	Correo-Expres	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
400	Rápido	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Miércoles y domingos
63	Correo-Expres	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Santander	4,27	4'32	
1092	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irún		7'01	
71	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Santander	8'18	8'33	
421	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1444	Mercancías	2.ª y 3.	Sahagún	Palencia	9'53		
1081	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Palencia	10'12		
1400	Mensagerías	2.ª y 3.ª	Palencia	Valladolid, Miranda		11'47	
1403	Mensagerías	2.ª y 3.ª	Palencia	León		15'20	
1069	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Palencia	16'03		
1096	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Venta de Baños		16'06	
1073	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Alar del Rey		17'08	
420	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña	Venta de Baños	17'01	17'08	
70	Mixto	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	17'58	18'13	
422	Mensagerías	id. id. id.	Gijón y Monforte	Madrid	20'05	20'20	
425	Mensagerías	id. id. id.	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
60	Correo-Expres	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	23'09	23'18	
401	Rápido	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Jueves y domingos

COMPAÑÍA LLOY NORTE ALEMAN

servicio rápido en 17 días

Para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES

El vapor GIESSEN saldrá el 18 del actual

CONSIGNATARIOS

D. Pablo Meyer y Compañía

Informes, el Agente matriculado en Palencia, *Mariano Arroyo*, Extramuros de Mercado, núm. 2.

Compañía de vapores correos

The Pacific Steam Navigation Company

(Incorporated by Royal Charter 1840)

SAL DAS DEL PUERTO DE BILBAO

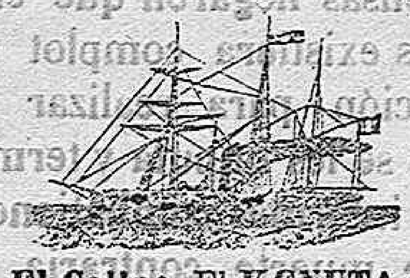

Los días 15 y 28 de Diciembre de 1908, saldrán de este puerto los vapores **KENUTA** y **LIMA** para Montevideo, **Buenos Ayres**, Bahía Blanca, Port Madryn, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, **Valparaiso**, Coquimbo, Taltal, Antofagasta, Tocopilla, Iquique, Arica, Mollendo y **El Callao.** El **KENUTA** tocará también en Río Janeiro.

El día 6 de Diciembre de 1908 saldrá de la Rochelle-Pallice el magnífico vapor **ORCOMA** de 12.000 toneladas para la Coruña, Vigo, Leixoes, Lisboa, San Vicente, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo, para **Buenos Aires y Rosario**, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y el Pacífico.

Para más informes dirigirse á M. Frank Barker, Quai Carnot, La Rochelle-Pallice; señores sobrinos de José Pastor, Plaza de María Pita, 19, La Coruña; señores sobrinos de José Pastor, Vigo; señores Kendall, Pinto-Basto et C.º, Oporto; señores E. Pinto-Basto et C.º, caes do Sodre, 64, Lisboa; ó á sus

AGENTES CONSIGNATARIOS

RICARDO ROCHELT É HIJOS — **Correo, número 17, principal — BILBAO**

GRANDES VIVEROS DE VIDES AMERICANAS

FUNDADO POR

D. NARCISO RODRIGUEZ LAGUNILLA

PROPIETARIO VITIVINICULTOR

Premiado con medalla de oro en la Exposición Regional Palentina de 1903

Villamuriel de Cerrato (PALENCIA)

Vinos obtenidos por esta Casa en sus Viveros y plantaciones Americanas

Verificados los Análisis de los vinos procedentes de la uva de nuestros Viveros y plantaciones, cedida á la Estación Enológica en la vendimia de 1905, tenemos el gusto de comunicar á los Vitivinicultores los resultados siguientes, según certificación expedida por el Sr. Ingeniero Director, D. José Cascón.

Vinos	Alcohol — Grados	Extracto (al Baño María)	Cenizas	Acidez en ácido sulfúrico	Sulfatos en sulfato potásico	Cloruros en cloruro sódico	Cremor tártaros	Materias reductoras calculadas en glucosa	Glicerina	Color y su intensidad
TINTO.	13,25	28,10	3,63	3,562	0,1012	0,1503	2,1210	3,6000	7,3680	Rojo
CLARETE	13,00	21,06	3,41	3,203	0,1872	0,1308	2,4450	2,8700	8,1530	220

Se remiten Catálogos

Toda correspondencia á la Sra. Viuda de Rodríguez Lagunilla.—Palencia

¡Viticultores, á replantar los viñedos!

VIDES AMERICANAS

◆GRANDES PLANTACIONES DE PIES-MADRES◆

Variedades únicas que se cultivan recomendadas por la Excma. Diputación de Navarra como de mejores resultades en las prácticas que ha venido haciendo todos los años.

Aramón X Rupestris Ganzin núm. 1

Aramón X Rupestris Ganzin núm. 9

Mourvedre X Rupestris núm. 1.202

Autenticidad garantizada

Maravillosos resultados

AQUILES MORALES Y HERMANO

Monteagudo (Navarra)

Representante para la Provincia: D. Maximiano Isasmendi, Mayor principal, 184 al 190.—Almacén de Hierros.—PALENCIA

TAPICERÍA

AMUEBLADORA PALENTINA.

Talleres: Alisal, 13.

VENTAS Á PLAZOS — TRABAJOS DE ENCARGO

Para mayor comodidad del público, esta casa establece la venta de toda clase de muebles en la calle Mayor pral., núm. 21

Frente á la casa Singer

No tiene necesidad de establecer sección de muebles económicos. Todos, sin distinción, se pondrán á la venta á precios desconocidos en esta población por su baratura, á pesar de la gran solidez y elegancia en su construcción.

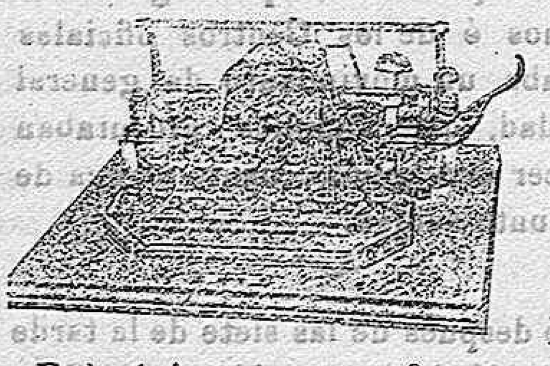

MÁQUINAS DE ESCRIBIR MARCA "BLINCKENSDERFER"

Escritura á la vista y directa. Modelo núm. 7, ptas. 450.—Modelo núm. 8, ptas. 500. Contado. *Ventas á plazos.* Son las más prácticas, rápidas, fuertes y ligeras y su peso es de 5 y 6 kilos respectivamente.

Es la única que posee 6 caracteres de letra y 6 colores de tintas. *Garantizadas dos años.*

Máquinas de calcular «Dactyle» conocidas en España como las más sólidas y las de más precisión.

Cintas para máquina de todas las marcas fabricadas especialmente para España.

Papeles especiales para máquina y accesorios en general. Concesionario exclusivo para España y Portugal, Carlos Gutiérrez, Pintor Sorolla, 23, Valencia.

Se desean agentes de responsabilidad para esta provincia.

Representante en Palencia: A. VILLEGAS, Empedrada, 11, 3.º

Aprendiz

Se necesita uno, como de unos 16 años, en la fábrica de chocolates de Florentín Malumbres Francés, calle Mayor antigua, número 57 (Santo San Pedro.)

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, en acciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, ofulismo, etc. FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo 4, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

POLVOS ORIENTALES

PARA

asegurar la postura de las gallinas

Se usan en muy pequeñas dosis, envolviéndolos muy bien mezclados en salvados y agua hirviendo ó lo más caliente posible.

Basta una sola cucharada para un kilo de salvado, repartido entre una docena de gallinas.—El uso diario de los *POLVOS ORIENTALES* tan solo representa al año una peseta por gallina

Único punto de venta en Palencia

ultramarinos de

EVARISTO GÓMEZ COTERILLA

Mayor, 254 y 256 y Cuervo, 1

Los domingos hasta las doce

Café Nervino Medicinal

del Dr. Morales

MARCA REGISTRADA

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males de estómago, del hígado y los de la infancia en general; se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia, Carretas 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero

ARMERÍA

DE

ANTONINO GONZÁLEZ

Burgos, 15

VENTA DE EXPLOSIVOS

Gran Hotel Samaria

SAN JUAN, NÚM. 2

PALENCIA

Elegantes y cómodas habitaciones, comedores y salón de recreo en la planta baja, se sirven cubiertos á todas las horas.

Servicio de coches, propiedad del Hotel y Ómnibus á la Estación del ferrocarril.

Cubiertos desde 2'50 pesetas uno.